

RESOLUCION de 23 de octubre de 1990, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca el VII Curso de Archiveros.

Uno de los objetivos de la política cultural de la Junta de Andalucía es la defensa del Patrimonio Documental Andaluz, para lo cual son esenciales las actividades dirigidas a la cualificación de Archiveros, que puedan desarrollar, adecuadamente, las tareas que dicha defensa exige.

El Instituto Andaluz de Administración Pública que, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 50/1987, de 25 de febrero, cuenta entre sus competencias con las del "estudio, investigación y enseñanza de las disciplinas y técnicas aplicables a las Administraciones Públicas", conociendo la importancia de estas actividades, promueve, en colaboración con la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, la organización de este VII Curso de Archiveros, de características similares al programado por estos organismos el año anterior.

Estos Cursos de Archiveros, a través de las sucesivas experiencias de ediciones anteriores, han alcanzado un apreciable nivel de madurez, tanto por el interés de su contenido, como por el afianzamiento de sus estructuras, profesores, programas, etc.

El Curso se dirige a cuantas personas que, con titulación superior, estén interesadas en especializarse en el ámbito de la Archivística así como a todas aquellas que presten sus servicios en la Administración Autonómica y tengan una titulación o puesto de trabajo relacionado con la temática del Curso.

En este sentido se preve la reserva de hasta el 20% de las plazas convocadas, para el personal que trabaja en la Junta de Andalucía, atendándose así a otra de las finalidades de este Instituto cual es la "promoción y perfeccionamiento del personal al servicio de la Junta de Andalucía".

Por otro lado, considerando la existencia de otras instituciones, públicas y privadas, con competencias y funciones en materia de Archivos y Archivística, se prevé la reserva de hasta otro 20%, para personas que desempeñen trabajos en dichas instituciones.

Este VII Curso de Archiveros, convocado por la presente Resolución, se ajustará a las siguientes características.

I.- DENOMINACION: VII CURSO DE ARCHIVEROS

II.- OBJETIVO: Estudio y profundización de la Archivística para la formación de especialistas, con vistas a la defensa y protección del Patrimonio Documental de Andalucía.

III.- PROGRAMA: figura en Anexo I

IV.- LUGAR DE CELEBRACION: Sevilla

V.- FECHA DE CELEBRACION: El curso comenzará a partir del 30 de octubre de 1990 en el día que se notifique a los alumnos seleccionados.

El Curso finalizará antes del mes de julio de 1991. Durante el mes de junio se realizarán los exámenes finales, para la obtención del diploma de aptitud o capacidad.

VI.- DURACION Y HORARIO: El Curso tendrá una duración de 375 horas lectivas distribuidas de acuerdo con el siguiente horario:
De lunes a viernes: 17 a 20,15 horas.

VII.- PARTICIPANTES: el número de participantes no podrá exceder de 35, de los cuales 7 plazas se reservan para personal al Servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.

Otras 7 plazas se reservan para personas que trabajen en instituciones públicas o privadas, que desarrollen funciones o actividades relacionadas con las materias de este Curso.

Las plazas no adjudicadas en estas reservas acrecerán el turno general de participantes.

VIII.- REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES: Estar en posesión del título de licenciado o doctor universitario

IX.- SOLICITUDES

1.- Las solicitudes para ser admitidos a participar en el Curso serán dirigidas a la Ilma. Sra. Directora del Instituto An-

daluz de Administración Pública, Plaza Cristo de Burgos, 31 41003-SEVILLA

2.- El modelo de solicitud se atenderá a lo indicado en el Anexo II

3.- Los datos o méritos alegados en la solicitud deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias compulsadas.

Especialmente deberán ser aportadas certificaciones compulsadas del expediente académico, cursos y trabajos o prácticas alegadas.

4.- Los aspirantes deberán solicitar exclusivamente una de las cuatro modalidades de selección o acceso al Curso: libre, becarios, reserva para personal de la Junta de Andalucía y reserva para instituciones.

5.- Plazo de presentación de instancias: quince días hábiles contados a partir de la publicación en BOJA de esta convocatoria.

X.- SELECCION DE PARTICIPANTES

Para la selección se tendrá en cuenta:

- El expediente académico y, especialmente, las asignaturas, disciplinas o cursos seguidos en Paleografía, Diplomática y Archivística.

- Los trabajos o experiencias específicamente archivísticos.

- El haber solicitado los anteriores Cursos de Archiveros.

- Los cursos, seminarios, jornadas, etc. relacionados con temas archivísticos.

- El desempeño de un trabajo relacionado con funciones específicamente archivísticas, dentro de la Junta de Andalucía u otras Administraciones públicas.

- Otras circunstancias del curriculum que sean relevantes dentro de los objetivos y finalidades del Curso.

XI.- PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Una Comisión de selección compuesta por la dirección del Curso y miembros del profesorado, así como por representantes de los organismos promotores, propondrá a la Directora del Instituto Andaluz de Administración Pública, la relación de seleccionados.

XII.- BECAS

La Consejería de Cultura y Medio Ambiente financiará diez becas o ayudas económicas que se otorgarán a diez participantes que no residan en Sevilla.

Los seleccionados en esta modalidad deberán justificar su no residencia en Sevilla para la percepción de las ayudas.

Las ayudas tendrán una cuantía de 50.000 pts, desde el mes del comienzo del Curso hasta el de julio de 1991, ambos incluidos.

Los solicitantes acompañarán la documentación que acredite los motivos económicos y profesionales para la petición.

Las ayudas se tramitarán y pagarán a los beneficiarios por la Consejería de Cultura y Medio Ambiente.

XIII.- FINANCIACION Y DERECHOS DE PREINSCRIPCION Y MATRICULA

1.- El importe total del Curso será de 175.000 pts., por alumno. Todos los candidatos preseleccionados abonarán a sus expensas 25.000 pts, en concepto de preinscripción, dentro del plazo de cinco días a contar desde el siguiente a la notificación de su preselección, que se ingresarán en la Cuenta de Tesorería del Instituto Andaluz de Administración Pública, nº 01-337100-3, abierta en el Banco Meridional, Agencia Urbana nº 2, calle Méndez Núñez, nº 1. Sevilla.

2.- Los alumnos que accedan al Curso por las modalidades libre o de becarios, una vez hecho efectivo el pago de la preinscripción, y tras presentar la copia de haberlo realizado, solici-

citarán del Instituto Andaluz de Administración Pública la correspondiente carta de pago y la acreditación para asistir al Curso.

Las 150.000 pts. restantes de los citados participantes se harán efectivas por la Consejería de Cultura y Medio Ambiente antes de la finalización del Curso, mediante transferencia al Instituto Andaluz de Administración Pública.

3.- Los alumnos que accedan al Curso a través de las plazas de reserva para el personal de la Junta de Andalucía, una vez desembolsados los derechos de preinscripción, y respecto al pago de las restantes 150.000 pts., deberán aportar, antes de la fecha se-

finalada para el comienzo del Curso, la documentación de haber realizado el pago en la indicada Cuenta de Tesorería, o, en su defecto, la certificación del habilitado o responsable directo de la Consejería u Organismo que acredite la tramitación del pago correspondiente.

Aquellos alumnos que no cumplan estos requisitos serán sustituidos por los sucesivos aspirantes seleccionados en esta modalidad.

4.- Los alumnos que accedan al Curso a través de las plazas de reserva para personas que trabajan en instituciones públicas o privadas, una vez desembolsados los derechos de preinscripción, deberán aportar la documentación de haber realizado el pago de las 150.000 pts. restantes en la Cuenta de Tesorería mencionada, antes de la fecha señalada para el comienzo del Curso. La no presentación de esta documentación implicará la sustitución por los sucesivos aspirantes seleccionados en esta modalidad.

XIV.- DIPLOMA Y EVALUACION DEL CURSO

A los alumnos del Curso que superen las pruebas evaluatorias, entre las cuales se incluirá un examen o evaluación final, teórico y práctico, demostrativos del nivel de aprovechamiento alcanzado por cada participante, se les extenderá un diploma o certificado de aptitud o capacidad sobre la materia y Curso impartido.

A las pruebas y examen final sólo podrán presentarse aquellos alumnos que hubieran asistido a las clases impartidas, sometiéndose al control del Curso. Se considerarán asistentes, y tendrán derecho al certificado de asistencia, aquellos alumnos que no hayan dejado de asistir más del diez por ciento del total de horas lectivas.

La Dirección del Curso se reserva el derecho a exceptuar, en este cómputo, las faltas de asistencia muy justificadas

Sevilla, 23 de octubre de 1990.- La Directora, Encarnación Garrido Molina.

ANEXO I

PROGRAMA DEL VII CURSO DE ARCHIVEROS 1990/91

Clases fundamentalmente teóricas:

- Archivística General
- Archivística Especial
- Diplomática
- Derecho Administrativo
- Legislación del Patrimonio Histórico-Documental
- Historia de las Instituciones de la Edad Media
- Historia de las Instituciones de la Edad Moderna
- Historia de las Instituciones del S.XIX
- Introducción a la Informática
- Conservación y Restauración de documentos
- Archivos del Estado
- Sistema Andaluz de Archivos
- Archivos de la Administración Local
- Archivos Económicos y de Empresas
- Archivos Nobiliarios
- Archivos de la Iglesia Católica
- Archivos Notariales
- Archivos de Gestión y Oficinas
- El Archivo Municipal de Sevilla
(Presentación de sus series documentales, inventarios y catálogos)
- El Archivo de la Fábrica de Tabacos de Sevilla
(Presentación)
- El Archivo de la Consejería de Obras Públicas y Transportes
(Presentación)

Clases fundamentalmente prácticas

- Catalogación de Mapas y Planos
- Catalogación de documentos de los siglos XVI al XVIII
- Catalogación de Expedientes de los siglos XIX y XX
- Catalogación de Protocolos Notariales
(Introducción a los Archivos Históricos Provinciales)
- Prácticas de Paleografía
- Prácticas de Diplomática del Documento Moderno y Contemporáneo
- Aplicación de la Informática a los Archivos de Gestión

Grupos de prácticas en Archivos

- Archivo de la Exma. Diputación Prov. de Sevilla
- Archivo Municipal de Sevilla
- Archivo de la Fábrica de Tabacos de Sevilla
- Archivo de la Casa Ducal de Medinaceli
- Archivo de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo

Anexo II

Modelo de Solicitud para el VII CURSO DE ARCHIVEROS 1990-91

Nombre
 Fecha de nacimientoD.N.I.....
 DomicilioLocalidadD.P.....
 Teléfono Particular.....Centro de Trabajo.....
 Solicita ser admitido al VII Curso de Archiveros por la

- 1.-Modalidad Libre ☐
- 2.-Modalidad de Reserva para el personal de la Junta de Andalucía ☐
- 3.-Modalidad de Reserva para personas que trabajan en instituciones públicas o privadas relacionadas con la temática del Curso ☐
- 4.- Becarios ☐

Aportando los siguientes datos:

A)MODALIDAD LIBRE (a rellenar por todos los solicitantes)

1. Titulación
 Otras titulaciones
2. Expediente académico, titulación principal
 Nº total asignaturas, titulación principal
 Nº total asignaturas de la licenciatura
 Nº total de Matrículas de Honor
 Nº total de sobresalientes
 Nº total de notables

Calificación en las asignaturas, si las hubiere de:(indicar nota y curso)

Paleografía
 Diplomática
 Archivística

3. Experiencia y trabajos realizados en el ámbito de Archivística
 Nombre del Archivo
 Labor realizada
 Otras Instituciones
4. Solicitud del Curso en años anteriores
 I Curso ☐ II Curso ☐ III Curso ☐ IV Curso ☐
 V Curso ☐ VI Curso ☐
5. Otros Cursos, Seminarios, Jornadas realizadas, referidos a la temática del Curso

6. Breve enumeración de otros méritos alegados (publicaciones, conferencias, etc)

Al margen de estos datos se aportará un curriculum resumido y los documentos y certificados pertinentes, originales o compulsados

B) MODALIDAD DE PERSONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Añadir a los datos de A

Tipo de vinculación:

Funcionario ☐

Interino ☐

Laboral fijo ☐

Laboral eventual ☐

Otras ☐

Consejería u Organismo de la Junta de Andalucía _____

Centro de trabajo _____

Puesto de trabajo que desempeña en la Junta de Andalucía _____

Explicar si este puesto tiene algún tipo de relación con la temática del Curso

C) TURNO PARA TRABAJADORES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS

Añadir a los datos de A

Institución u organismo de trabajo _____

Lugar del Centro de Trabajo _____

Puesto de trabajo que desempeña _____

D) BECARIOS

Añadir a los datos de A

Indicar resumidamente los motivos que justifique la petición de la beca

Documentos que aporta

fecha y firma

Ilma.Sra.Directora del I.A.A.P

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de la Comisión de dos plazas de cuerpos docentes convocadas a concurso por Resolución que se cita.

De conformidad con la establecido en el artículo 6.8 del Real decreto 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso convocada, para la provisión de dos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, por Resolución de este Rec-

torado de fecha 5.4.90 (BOE 22.5.90), que figura como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 27 de septiembre de 1990.- El Rector, Pascual Rivas Carrera.

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

Area de Conocimiento: DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES.

Plaza Número: 15 (2 Plazas)

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:

Gil Carlos Rodríguez Iglesias Catedrático Universidad
Universidad de Granada

VOCALES:

José Manuel Peláez Marón Catedrático Universidad
Universidad de Córdoba

Leandro Rubio García Profesor Titular Universidad
Universidad de Zaragoza

María Luisa Rodríguez Aisa Profesor Titular Universidad
Universidad Complutense de Madrid

SECRETARIO:

Juan Manuel Faramiñan Gilbert Profesor Titular Universidad
Universidad de Granada

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:

Javier Liñán Nogueras Catedrático Universidad
Universidad de Granada

VOCALES:

Juan Piñol Rull Catedrático Universidad
Universidad Autónoma de Barcelona

Eladio Arroyo Lara Profesor Titular Universidad
Universidad de La Laguna

Nila Torres Ugeno Profesor Titular Universidad
Universidad Complutense de Madrid

SECRETARIO:

Fanny Castro-Rial Garrone Profesor Titular Universidad
Universidad Complutense de Madrid

RESOLUCION de 2 de octubre de 1990, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Convocada o concurso, por Resolución de esta Universidad de 26 de julio de 1989 (BOE de 28 de agosto), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, y habiéndose retirada las aspirantes admitidas a la citada plaza,

Este Rectorado ha resuelto:

Declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que se menciona a continuación:

Cuerpo: Profesores Titulares de EE.UU.

Area de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Informática (en constitución).